

# LICITACION PÚBLICA "EQUIPAMIENTO LICEO TÉCNICO PROFESIONAL"

### **DECLARESE INADMISIBLE**

QUILLON, Julio 17 de 2013 .-

#### VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- 2.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
- 4.- Los Términos de Referencias Equipamiento Liceo Técnico Profesional.
- 5.- Licitación Pública Id. 4364-27-L113.
- 6.- Lo dispuesto en los Artículos 7 letra b) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

 Que las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública N° 4364-27-L113, supera considerablemente los montos establecidos en los Términos de Referencia "Equipamiento Liceo Técnico Profesional", se declara inadmisible. 1. DECLÁRESE INADMISIBLE, el llamado a Licitación Pública denominada "EQUIPAMIENTO LICEO TECNICO PROFESIONAL"

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON ALVAREZ USLAR

ADMINISTRATOR MUNICIPAL

MUMBOR DELEGACIÓN DE FACULTADES

DEL ALCALDE"

NAU/JAF/UZG/OSS/LKJ/gio. DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Archivos DAEM.
- Archivos Subdepto. Adquisiciones DAEM.